



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 05 DE AGOSTO DE 2018

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, Sede Puerto Madryn solicitando prorroga del vencimiento del concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 17 de Diciembre de 2018, el vencimiento del concepto de las asignaturas que se detallan, a los siguientes alumnos, de la Sede Puerto Madryn:

APELLIDO Y NOMBRES

DI LEO ANNA (DNI. 50.203.366)

DUFOURG, PAULA LILIANA (DNI. 38.051.270)

GIACOMINO, SEBASTIAN ALEJANDRO (DNI. 37.572.326)

HARILLO, CAMILA (DNI. 38.328.938)

MUÑOZ MOREDA, CAMILA (DNI. 38.437.632)

ASIGNATURA

GEOLOGIA GRAL

MATEMÁTICA II

FISIOLOGIA GRAL

FISIOLOGIA GRAL

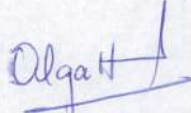
FISIOLOGIA GRAL

FISIOLOGIA GRAL

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 626/18


Dra. Bichara Rector Ferrerillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.